



Tribunal Diocesano de Memphis

Información para el Tribunal & Aplicación para el Caso Formal

Carta del Obispo
Guía para presentar la aplicación para la Nulidad Matrimonial
Aplicación para un Caso Formal



Tribunal of the Diocese of Memphis

Amable Solicitante,

Le agradecemos por tomar el primer paso para clarificar su estado matrimonial en la Iglesia Católica. Las siguientes paginas le ayudaran a entender el proceso de nulidad.

La Iglesia Católica sostiene que el matrimonio es sagrado. La ley de la Iglesia indica: “La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados.” (Canon 1055). Esta enseñanza forma la base para la investigación del Tribunal.

El Señor Jesucristo enseñó: “El que se divorcia de su mujer y se casa con otra, comete adulterio, y el que se casa con una mujer abandonada por su marido, comete adulterio.” (Luke 16:18). Esta es una de las enseñanzas más difíciles de Nuestro Señor. Fiel a las enseñanzas de su divina Esposa, la Iglesia enseña que cada matrimonio consumido entre cristianos bautizados es indisoluble. Nadie tiene la autoridad para disolver el lazo de un matrimonio sacramental que ha sido consumido. “Que el hombre no separe lo que Dios ha unido.” (Marcos 10:9). Por lo tanto, la Iglesia presume que todo matrimonio es valido hasta que se pruebe lo contrario.

La Iglesia Católica también presume la validez de los matrimonios de las personas cristianas no Católicas y de las personas que **no son** cristianas; por lo tanto, aun si usted no es Católico y no se casó en la Iglesia Católica, la Iglesia reconoce y respeta los votos que usted recitó en el día de su boda.

Desafortunadamente, el divorcio es una realidad en nuestra sociedad. El divorcio es muy difícil tanto para ambas partes como para los hijos. Puede afectar la relación que uno tiene con la vida sacramental de la Iglesia, particularmente cuando un divorciado se vuelve a casar civilmente. Todas las personas cuyos matrimonios han terminado en divorcio, especialmente si tienen la esperanza de casarse otra vez en la Iglesia Católica, tienen el derecho de pedirle a la Iglesia que investigue la posibilidad de recibir una declaración de nulidad de su matrimonio previo.

Por lo general, una Declaración de Nulidad (anulación) puede ser otorgada por el Tribunal solo si se puede probar mediante un procedimiento judicial, que al momento de dar el consentimiento, al menos una de las Partes no tenía la intención o la capacidad requerida para establecer un compromiso matrimonial tal y como lo entiende la Iglesia Católica. Si un solicitante presenta evidencia suficiente a los jueces del Tribunal que demuestre con certeza moral que su matrimonio fue invalido desde un principio, el Tribunal declarara que el matrimonio es nulo. Si no hay apelos contra la decisión de los jueces, las Partes estarán libres para casarse en la Iglesia Católica si eso es lo que desean. Una Declaración de Nulidad no niega que existió una verdadera relación, tampoco implica que la relación fue establecida con mala voluntad o flaquezas morales. El propósito del Tribunal no es ni el de establecer ni culpar a nadie.

El Tribunal está compuesto de sacerdotes, diáconos, religiosos, y personas laicas que tienen un entrenamiento especial y quienes han sido nombrados por mí para asistir a los que solicitan una

Declaración de Nulidad y para determinar si usted está libre para casarse en la Iglesia Católica. El Tribunal funciona de acuerdo a la ley de derecho canónico de la Iglesia Católica. Debido a que el trabajo del Tribunal es una parte esencial del ministerio pastoral de la Diócesis de Memphis, todos en el Tribunal estamos disponibles para asistirlos.

Una Declaración de Nulidad Matrimonial dentro de la Iglesia Católica no afecta la legitimidad de ningún hijo nacido del matrimonio y no tiene consecuencias en la ley civil.

Las siguientes instrucciones y formas servirán como una ayuda para asistirlo a que entienda mejor el proceso de la Nulidad Matrimonial y de cómo completar su petición.

Sinceramente en Cristo,

Most. Rev. David P. Talley, M.S.W., J.C.D
Obispo de Memphis en Tennessee

Tribunal de la Diócesis de Memphis

REGLAMENTOS PARA ASISITR AL SOLICITANTE A
PRESENTAR UNA APLICACION PAR LA NULIDAD MATRIMONIAL

DONDE EMPEZAR

La parte interesada que presenta su aplicación para a declaración de nulidad matrimonial se llama ***Demandante***. La otra parte se llama ***Demandado***. La ley de la Iglesia y la justicia requieren que el Demandado sea contactado y se le dé la oportunidad de participar en el proceso. Es le responsabilidad de la parte Demandante hacer todo lo posible de tratar de localizar el nombre y dirección actual del Demandado y de presentar esta información al Tribunal. Búsquedas por medio de la internet y la verificación de antecedentes están disponibles en línea por un costo nominal. Si esta información no puede ser proveída, un sumario de los esfuerzos que fueron hechos para localizar al Demandado debe de ser incluida en una hoja por separado. El Tribunal determinara si el caso puede proceder sin la dirección de Demandado.

Parroquia: Se les pide a todos que llenen la aplicación en su parroquia. El sacerdote, diacono, o alguna persona laica especialmente autorizada en su parroquia ayudaran al Demandante a completar la aplicación. Esta persona le ayudara a completar su aplicación y contestara sus preguntas.

En línea: Las personas interesadas también pueden completar su aplicación en línea. Usted puede completar su aplicación en línea e imprimirla, o usted puede imprimirla y completarla a mano. La aplicación no puede ser introducida electrónicamente.

Introduciendo la Aplicación: Después que ha completado la aplicación con las respuestas a las preguntas que se encuentran en las paginas 10-12, puede traer su aplicación a la parroquia para firmarla frente a un ministro autorizado, o la puede traer directamente al Tribunal y firmarla aquí mismo. Al recibir la aplicación, el Tribunal le asignara un Abogado/Procurador para asistirlo con su caso. Él/Ella estará en contacto con usted regularmente durante el proceso. Su Abogado-Procurador lo contactara para una reunión especial para ayudarle a componer su petición oficial (*libellus*).

La aplicación debe de ser completada en su totalidad. Aplicaciones incompletas o aplicaciones que no son acompañadas de los documentos requeridos mencionados abajo no serán aceptadas.

LA APLICACIÓN PRELIMINAR

Información Preliminar y Narrativa del Demandante:

Básicamente, estas secciones son entrevistas en papel. El testimonio del Demandante debe de presentar una descripción comprensiva de sus antecedentes, el noviazgo de las partes, el matrimonio, y la separación.

Como practica pastoral, el Tribunal no aceptara o procesara una petición para la Nulidad Matrimonial antes de que el decreto del divorcio civil sea expedido. Además, las aplicaciones no serán procesadas si existen litigios civiles entre las partes.

Documentos Requeridos:

Los siguientes documentos **deben** de acompañar esta aplicación. La ausencia de estos documentos no nos permitirá empezar su caso.

1. **Certificado de Bautismo** (si es que es bautizado) del Demandante o el Certificado de Profesión de Fe (si fue recibido en la Iglesia Católica después de haber sido bautizado en otra comunidad eclesial) Estos certificados deben de haber sido expedidos dentro de seis meses anteriores.
2. **Copia del Certificado de Matrimonio (Por la Iglesia y/o Certificado Civil)**
3. **Copia del Decreto Final de Divorcio Civil**
4. **Otros documentos pertinentes o reportes que puedan servir como evidencia** (e.g. reportes médicos o de la corte, etc.).

Lista de Testigos

A otras personas se les pedirá que provean a la Corte con la información desde su punto de vista personal (testimonio de testigos). Estos testigos serán contactados por el Tribunal, y se les pedirá que completen el formulario de preguntas, primeramente por escrito, y si fuese necesario, por medio de una entrevista telefónica o de Skype. Para poder obtener una noción clara de ambas partes al final del matrimonio, si fuese posible, los testigos deben de ser persona que conocieron a la parte Demandante y/o a la parte Demandada antes del matrimonio o al principio del matrimonio y que pueda tener conocimiento de los antecedentes familiares y de la niñez, así como de la situación matrimonial. Se recomienda que incluya testigos de ambos lados, de la parte Demandante y de la parte Demandada. Nombres completos, así como la dirección y número de teléfono de los testigos son requeridos. Es posible que la parte Demandada reciba los nombres de los testigos (pero no otra información personal). Se le pide a la parte Demandante que contacte personalmente a todas las personas antes de nombrarlas como testigos para asegurarse que están dispuestos a testificar. **La razón principal por la cual el proceso de nulidad se retrasa es porque los testigos no responden prontamente.**

Ordinariamente los propios padres, hermanos, compañeros de trabajos, y amigos son buenos testigos; no obstante, en general, los hijos de la unión no son usados como testigos.

Reportes de Consejería

Cuando una de las partes, ya sea el Demándate o Demandado han visto a un terapeuta, psicólogo, o psiquiatra antes del, o durante el matrimonio, el Tribunal puede pedirle a la parte Demandante que obtenga un sumario confidencial y/o los records de los individuos o instituciones donde se llevó el tratamiento. Se le notificara a la parte Demandante si esto es necesario.

Honorarios

De acuerdo con los deseos del Papa Francisco, el Tribunal de la Diócesis de Memphis no cobra ningún honorario. Al final del proceso, una carta será enviada al Demandante pidiendo una donación para ayudarnos con los costos del caso. Esta donación es totalmente voluntaria.

Si el Juez que Preside cree que la evaluación de un experto en psicología es necesaria, le pediremos que considere hacer una donación para cubrir estos gastos.

PARA INTRODUCIR SU APLICACIÓN

El Demandante puede introducir su aplicación completa en su parroquia o en el Tribunal. Una vez que la aplicación y todos los documentos necesarios hayan sido recibidos, el Tribunal le asignará un Procurador-Abogado quien le contactará para agendar una cita. Cuando se reúna con su Procurador-Abogado, él/ella le ayudará a componer la petición formal (*libellus*) y le ayudará a preparar su caso. Debido a que algunas veces los documentos se pierden en el correo, el Demandante debe de guardar una copia de la petición con todos los documentos que haya remitido.

Valoración por parte del Vicario Judicial

Una vez que la petición (*libellus*) es recibida por el Tribunal, el Vicario Judicial revisa la información presentada, y determina las posibles causas para la investigación, así como también otra información que sea requerida. Si toda la información necesaria está presente y la petición parezca tener merito, la petición será aceptada. Si no es aceptada, el Tribunal le pedirá al Procurador-Abogado de la parte Demandante que le ayude a presentar una nueva petición.

Citación de la Parte Demandada

La Parte Demandante y la parte Demandada serán notificados por medio de carta de la aceptación oficial de la petición por parte del Tribunal.

El Demandado será invitado a participar en el proceso si es que así lo desea y se le proveerá con una copia de la página del “*libellus*,” la cual usted completará cuando se reúna con su Procurador-Abogado. El Demandante debe saber que toda información que se escriba en esa página será enviada al Demandado.

Nombre del Caso y el Numero de Protocolo

Las cartas de aceptación indicaran el Nombre del Caso y el Numero del Caso (Numero de Protocolo) de la petición. Es necesario tener esta información a la mano cuando se contacte con el Tribunal para que nuestro personal pueda localizar rápidamente su expediente y poder referirlo a la persona correspondiente.

Formulación del Dubio (Formulación de la Cuestión)

Los capítulos, o causas, propuestos para la investigación son causas canónicas determinadas por la Corte usando la ley de la Iglesia Católica y no pertenecen a la ley civil. Los capítulos deben de ser acerca de un defecto o incapacidad del consentimiento matrimonial acerca de uno o ambas partes, o acerca de algún impedimento canónico al matrimonio. Cuando el Vicario Judicial ha determinado los capítulos para la investigación, las Partes recibirán una carta

indicando los capítulos de la investigación y las personas oficiales asignadas a su caso. Después, el juez o los jueces asignados obtendrán el testimonio de los testigos. A la parte Demandante también se le pedirá que venga a dar su testimonio en el Tribunal. Para aquellos que realmente no puedan venir al Tribunal, favor de contactarnos para hacer otros arreglos.

CONCLUSION DEL CASO

Publicación de las Actas y Emisión de la Sentencia

Después de que el testimonio es compilado, el caso es revisado por el Juez que Preside para determinar si hay suficiente información para dar una resolución al caso. En este momento, ambas partes son notificadas a través de su Procurador-Abogado que el caso está a punto de ser concluido y de que tienen una oportunidad final para presentar información adicional y para leer las Actas del Caso (i.e. todo el testimonio pertinente a los capítulos de nulidad bajo consideración). Esto se debe de llevar a cabo dentro de 15 días útiles a partir de la fecha de la carta.

Después, el Defensor del Vínculo revisa el caso. Es la responsabilidad del Defensor del Vínculo de dar, por escrito, valoraciones en favor del vínculo matrimonial. Una vez que estas valoraciones sean recibidas, el juez o jueces revisan el archivo completo y emiten una decisión. (La mayoría de los casos de nulidad matrimonial son juzgados por un panel de tres jueces). Ambas partes son notificadas de la decisión. Después de que el tiempo para una apelación ha pasado y no se ha apelado el caso, entonces, si la sentencia fue Afirmativa, la sentencia será ejecutada y la Partes quedaran libres para casarse en la Iglesia Católica, a menos que un *vetitum* (prohibición) se haya impuesto a cualquier de las partes.

Apelación

La parte Demandante o la parte Demandada que se consideran agravadas, así como también el Defensor del Vínculo, tienen el derecho de apelar la decisión de la Corte de Primera Instancia de la Diócesis de Memphis a la Corte de Segunda Instancia de la Diócesis de Nashville. Las partes pueden también apelar directamente al Tribunal de la Rota Romana. Si se apela a la Rota, la parte que apela será responsable de cualquier honorario requerido por la Rota.

Restricciones/Vetitum

Si el Tribunal tiene dudas de que las dificultades que contribuyeron a la nulidad del matrimonio no hayan sido resueltas, el juez o jueces podrían requerir alguna acción específica antes de que otro matrimonio pueda llevarse a cabo en la Iglesia Católica. Si el juez o jueces consideran que dichas dificultades puedan tener un efecto en una futura relación, una restricción [*vetitum*] se agregara a la declaración de nulidad final. Esto puede aplicar tanto a la parte que Demanda, a la parte Demandada, o a ambas partes. La intención de este proceso es el de ayudar (no castigar) a la parte a fin de que él/ella no termine en otra situación similar en un nuevo matrimonio. A los que se les imponga una restricción se les podría pedir que obtengan una evaluación del consejero y/o algún tiempo de terapia. Esta evaluación o terapia

es llevada a cabo por profesionales que asisten a la Corte a resolver cualquier duda acerca de la disposición de la persona a entrar a un matrimonio futuro en la Iglesia Católica. (Todos los costos de las evaluaciones y consejería son la responsabilidad de la Parte con la restricción). Esta restricción debe de ser levantada (suprimida) antes de que un sacerdote/diacono pueda proceder con los planes para la boda.

Periodo de Tiempo

Cada caso de Nulidad Matrimonial tiene sus propias circunstancias únicas; por lo tanto, un periodo de tiempo definitivo no puede ser garantizado. El tiempo que se requiere es dictado por los requerimientos de la ley canónica y por la pronta o lenta cooperación de las partes principales y de sus testigos a proveer testimonio suficiente. El Tribunal se afana en completar cada caso de una manera oportuna y de acuerdo a la ley canónica. Información incompleta o algún retardo en presentar testimonio puede y frecuentemente prolonga el proceso. El Tribunal le notificara si testigos adicionales o más información se necesita.

Es importante notificar al Tribunal de cualquier cambio de dirección presentada de las partes principales o de los testigos.

Consulta de Estado

Su Procurador-Abogado está disponible para contestar preguntas acerca del caso o del proceso en general. **Por motivos de confidencialidad, las específicas del caso puede ser discutido solamente con la parte Demandante o la parte Demandada.**



Tribunal of the Diocese of Memphis

5825 Shelby Oaks Drive
Memphis, TN 38134
Tel.: (901) 373-1200
tribunal@cc.cdom.org

PETICION PARA EL PROCESO ORDINARIO

DIOCESIS DE MEMPHIS

Tribunal
 5825 Shelby Oaks Dr
 Memphis, TN 38134
 Tel.: (901)373-1200
tribunal@cc.cdom.org

For Tribunal Only

Case Name: _____

Prot. No.: _____

INFORMACION DE LA PARTE DEMANDANTE			
Apellido Paterno	Nombre	Apellido Materno	
Apellido de Mujer Soletera			
Dirección			
Teléfono de Casa	Teléfono de celular	Teléfono de Trabajo	¿Método de contacto preferido? Casa__ Celular__ Trabajo__
Dirección de correo electrónico			
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Raza	
	Idioma Principal		
Fecha de Bautismo	Iglesia de Bautismo		
	Ciudad, Estado, País		
Numero de hermanos			
¿Algún miembro de su familia está afiliado al rito Oriental (Católico u Ortodoxo) (ej., Bizantino, Rutenio, Ucraniano, Maronita, Armeniano, Greco, Siriano, u otro rito? _____ Cual? _____			
¿Cuantos matrimonios anteriores a este ha tenido?		¿Cuantos matrimonios posteriores a este ha tenido?	
¿A qué religión pertenecía al momento de la celebración de la boda?			
¿A qué religión pertenece actualmente?			
¿Está inscrito en las clases de RICA?			

DIOCESIS DE MEMPHIS
 Tribunal
 5825 Shelby Oaks Dr
 Memphis, TN 38134
 Tel.: (901)373-1200
tribunal@cc.cdom.org

For Tribunal Only
 Case Name: _____
 Prot. No.: _____

INFORMACION DE LA PARTE DEMANDADA			
Apellido Paterno	Nombre	Apellido Materno	
Apellido de Mujer Soltera			
Dirección			
Teléfono de Casa	Teléfono de Celular	Teléfono de Trabajo	¿Método de contacto preferido? Casa __ Celular __ Trabajo __
Dirección de correo electrónico			
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento		Raza
	Idioma Principal		
Fecha de Bautismo	Iglesia de Bautismo		
	Ciudad, Estado, País		
Numero de hermanos			
¿Algún miembro de su familia está afiliado al rito Oriental (Católico u Ortodoxo) (ej., Bizantino, Rutenio, Ucraniano, ¿Maronita, Armeniano, Greco, Siriano, u otro rito? _____ Cual? _____			
¿Cuantos matrimonios anteriores a este ha tenido?			¿Cuantos matrimonios posteriores a este ha tenido?
¿A qué religión pertenecía al momento de la celebración de la boda?			
¿A qué religión pertenece actualmente?			

DIOCESIS DE MEMPHIS
 Tribunal
 5825 Shelby Oaks Dr
 Memphis, TN 38134
 Tel.: (901)373-1200
tribunal@cc.cdom.org

For Tribunal Only
 Case Name: _____
 Prot. No.: _____

NOVIAZGO, MATRIMONIO, Y VIDA FAMILIAR			
¿Cuándo se conocieron?			
¿Cuándo se hicieron novios?			
Fecha aproximada de cuando se comprometieron (mes y año)			¿Duración del compromiso?
Fecha de la boda	Edad al tiempo de la Boda		¿Edad de la parte demandada?
Lugar de la boda (Nombre de la Iglesia/o de la Corte/, etc., Ciudad, Estado, País)			
¿Fue este matrimonio celebrado o bendecido en la Iglesia Católica?			Fecha
¿Dónde? (Nombre de la Iglesia, Ciudad, Estado, País)			
¿Tuvieron un acuerdo prematrimonial?		Si su respuesta fue "sí," favor de incluir una copia con esta aplicación.	
¿Hubo niños nacidos o adoptados en este matrimonio?			
Fecha de Nacimiento		Nombre del niño	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
¿Tiene hijos de otra relación?			
¿Hubo algún aborto durante el matrimonio?			
¿Hubo separaciones durante el matrimonio?		¿Cuándo?	
Fecha de la separación final			
Fecha del divorcio civil o de la declaración de nulidad			
¿Nombre del Condado y el Estado que emitió el decreto de divorcio civil?			

¿Quién tiene la custodia de los hijos?	Usted __	Parte Demandada__	Los dos Juntos_____
Si existen algunas circunstancias inusuales o problemas en el proceso de esta aplicación o en comunicarse con la parte Demandada favor de explicar (ej., La parte Demandada está en la cárcel, violencia doméstica, orden de restricción, etc.):			

For Tribunal Only

Case Name: _____

Prot. No.: _____

EVALUACION DEL DEMANDANTE ACERCA DE LA ACTITUD MATRIMONIAL DE LAS PARTES

En el momento de una celebración, las personas tienen diferentes actitudes y creencias acerca de lo que significa el matrimonio, así como también varias habilidades. Las siguientes declaraciones están diseñadas a facilitar a que el Tribunal obtenga un mejor entendimiento acerca de sus habilidades, actitudes, y creencias, así como también las de la parte Demandada.

Favor de revisar cada declaración acerca de su matrimonio y cheque la caja que aplique a usted o a la parte Demandada o que Responde [Resp.]. Estos artículos se refieren a las características PRINCIPALES o MAYORES que usted y la parte Demandada contribuyeron al matrimonio. En cada una de las siguientes secciones, usted puede chequear **una cajita, varias cajitas, o nada. No hay respuestas “correctas” o “equivocadas.”**

Ud.	Resp.	
		A. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		No tenía la madurez suficiente para entender lo que el compromiso implicaba
		Estaba tratando de escapar algo desagradable en nuestras vidas
		Pensaba que debíamos casarnos porque llevábamos tantos años de novios
		Teníamos dudas serias acerca de si el casarnos era una buena decisión
		Realísticamente, no consideramos si el casarnos fuera una buena decisión
		No tenía, o tenía muy poca experiencia en el noviazgo
		Pensaba que porque estábamos sexualmente involucrados teníamos que casarnos
		Ignoré que la familia o amigos realmente se oponían al matrimonio
		No tuvo ejemplo de un matrimonio estable cuando niño

		B. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Estaba envuelto personalmente, o en la familia había, abuso físico o sexual, abuso de alcohol y drogas
		Había recibido o necesitaba recibir terapia debido a un desorden psicológico serio
		No podía tener estabilidad en el trabajo, educación, estilo de vida, o en una relación debido a problemas de personalidad
		Tenía historia de violencia u otra conducta antisocial
		No podía aceptar responsabilidad de sus propios actos
		Tenía problemas con lo que más tarde llegaría a ser una adicción, (problemas de apuestas, alcohol, drogas, etc.)
		Expreso, experimento, o negaba tener dificultades con su orientación sexual

		C. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		No quería casarse pero cedió a la celebración por motivos personales
		No quería establecer una consorcio matrimonial
		Otras cosas eran más importantes que el esposo(a), explicar: _____
		No tenía la intención de asumir responsabilidades permanentes hacia la otra persona

		D. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Nunca tuvo la intención de tener hijos (aunque esta situación no fue descubierta hasta después de la celebración del matrimonio)
		No tenía relaciones sexuales a menos que se usaran contraceptivos
		Tenía la intención de retrasar, limitar, o excluir hijos por razones personales
		Nunca tuvo la intención de ser responsable de la crianza de los hijos

		E. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Creía que el ser infiel era aceptable por alguna razón
		Creía que podía tener relaciones sexuales fuera del matrimonio
		Fue sexualmente infiel inmediatamente antes o después de la boda
		Creía que las relaciones sexuales fuera del matrimonio fueran aceptables siempre y cuando no hubiera apego emocional
		Nunca tenía la intención de tener una relación totalmente exclusiva y fiel

		F. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Estaba convencido que el divorcio era aceptable si el matrimonio no fuese feliz

		G. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Tenía la intención de permanecer casado solo si alguna condición o expectativa se cumpliera (favor de especificar la condición: _____)
		Tenía la intención de casarse siempre y cuando no hubiera infidelidad

		H. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Creía que a motivo de alguna presión externa u otra circunstancia el matrimonio era la única opción
		Creía que a causa de la insistencia de los padres, el matrimonio era la única alternativa
		Quería salirse del compromiso de casarse pero no pudo hacerlo
		Tenía miedo no casarse a motivo de algún factor o presión externo

		I. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Tenía la intención de casarse solamente con una persona que tuviera una determinada cualidad
		Erróneamente creía que la otra parte poseía una cualidad requerida
		No se hubiera casado si hubiera conocido la verdad acerca de la cualidad (su presencia o ausencia)

		J. Al momento de la boda, uno o los dos de nosotros:
		Engañó a propósito a la otra persona acerca de un hecho significativo que es importante en el matrimonio
		Engañó e al otra persona a entrar al matrimonio
		Se sintió defraudado para casarse
		No se hubiera casado si la verdad se hubiera sabido

K. Porque piensa usted que desde el principio su matrimonio es invalido?

PREVIA PETICION DE NULIDAD

¿Ha presentado anteriormente una petición frente a este u otro Tribunal Católico? _____

Si respondió si, ¿diga donde? _____

SUS OTROS MATRIMONIOS			
Favor de indicar todos sus matrimonios anteriores en orden cronológico			
	Nombre del cónyuge	Fecha y lugar de Matrimonio (ciudad/estado)	Fecha de divorcio, o del fallecimiento
1			
2			
3			

MATRIMONIOS ANTERIORES DE LA PARTE DEMANDADA

Favor de indicar todos los matrimonios anteriores de la Parte Demandada

	Nombre del cónyuge	Fecha y lugar de Matrimonio (ciudad/estado)	Fecha de divorcio o del fallecimiento
1			
2			
3			

ESTADO MATRIMONIAL ACTUAL

¿Espera casarse en un futuro?

¿Actualmente, usted está planeando en casarse?

¿Está casado(a) civilmente? _____ Fecha de la Boda:

Información acerca de la persona con quien quiere casarse/ o esposo(a) civil:

Nombre

Dirección

¿Cuantos matrimonios anteriores ha tenido esta persona?

¿Esta persona ha presentado su aplicación para una declaración de nulidad en este u otro Tribunal Católico?

Si respondió si, cuando y en dónde?

¿Esta persona ha sido bautizada?

¿Religión actual?

¿Si no es Católico, está actualmente participando en las clases de RICA?

TESTIGOS PROFESIONALES Y ANTECEDENTES OFICIALES

Si usted fue atendido(a) por un Profesional antes o durante el matrimonio, favor de contestar

¿Vio a un licenciado en Consejería, Psicólogo, Psiquiatra, o Trabajador Social?

¿Vio a un médico acerca de problemas por causa de este matrimonio en los 5 años anteriores?

Si contestó si a cualquier pregunta anterior, ¿estaría dispuesto(a) a firmar una Forma de Liberación de Confidencialidad para permitir que esa persona de testimonio (si es que el Tribunal lo considera beneficiosal para su caso)?

Por favor observe que si la parte Demandada fue vista con usted o individualmente, será necesario que la parte Demandada firme esta forma para que un testigo profesional pueda dar su testimonio

Si una enfermedad psicológica o psíquica contribuyó a los problemas que existieron al momento de este matrimonio, sería de mucha ayuda para su caso que usted presente copias notariadas de los registros (records) médicos o de hospital que usted tiene siempre y cuando muestren una diagnosis y las fechas de tratamiento. Si hubo incidentes de abuso físico en el matrimonio, sería útil presentar copias notariadas de cualquier registro (records) que usted tenga con referencia a esto, tal y como registros (records) médicos, de hospital, o de policía. Las fotocopias que no estén notariadas no pueden ser aceptadas. Solamente documentos originales o copias notariadas pueden ser aceptadas por este Tribunal.

NOMBRES E INFORMACION DE LOS TESTIGOS
--

Es absolutamente necesario que nos proporcione con los nombres y la información de contacto de varios testigos. Favor de dar la información requerida para al menos tres o más personas que los conocieron a los dos **antes y durante el matrimonio**. Puede elegir como testigos a padres, hermanos, hermanas, amigos u otros miembros de la familia. Generalmente, los padres, parientes, amigos, y compañeros de trabajo son buenos testigos; no obstante, generalmente, a los hijos que nacieron de la unión no se les pide ser testigos.

Favor de contactar a estas personas y pedirle su cooperación antes de presentar sus nombres al Tribunal. No les debe de comunicar que decir. Cualquier evidencia de colusión entre una de las Partes y sus testigos afectará negativamente su caso. FAVOR DE ESCRIBIR CLARO Y EN LETRA DE MOLDE.

__Sr. __Sra. __ Srita. __ Dr. __ Otro: _____	Relación:
Nombre (Nombre/Apellido):	Teléfono (cel.):
Dirección:	Teléfono (casa):
Ciudad/Estado/Código Postal	Email:
Idioma que prefiere __Español __Inglés ____ Otro: _____	País (si fuera de USA):

__Sr. __Sra. __ Srita. __ Dr. __ Otro: _____	Relación:
Nombre (Nombre/Apellido):	Teléfono (cel.):
Dirección:	Teléfono (casa):
Ciudad/Estado/Código Postal	Email:
Idioma que prefiere __Español __Inglés ____ Otro: _____	País (si fuera de USA):

__Sr. __Sra. __ Srita. __ Dr. __ Otro: _____	Relación:
Nombre (Nombre/Apellido):	Teléfono (cel.):
Dirección:	Teléfono (casa):
Ciudad/Estado/Código Postal	Email:
Idioma que prefiere __Español __Inglés ____ Otro: _____	País (si fuera de USA):

__Sr. __Sra. __ Srita. __ Dr. __ Otro: _____	Relación:
Nombre (Nombre/Apellido):	Teléfono (cel.):
Dirección:	Teléfono (casa):
Ciudad/Estado/Código Postal	Email:
Idioma que prefiere __Español __Inglés ____ Otro: _____	País (si fuera de USA):

__Sr. __Sra. __ Srita. __ Dr. __ Otro: _____	Relación:
Nombre (Nombre/Apellido):	Teléfono (cel.):
Dirección:	Teléfono (casa):
Ciudad/Estado/Código Postal	Email:
Idioma que prefiere __Español __Inglés ____ Otro: _____	País (si fuera de USA):

NARRATIVA DEL DEMANDANTE

FAVOR DE LEER LO SIGUIENTE ANTES DE CONTINUAR:

Esta parte de la aplicación proporciona una visión acerca de usted y de la parte Demandada, acerca de los factores que pudieron haber influenciado en su decisión de casarse, y acerca del matrimonio mismo. Tenga en cuenta que se le pedirá que jure ante Dios que la información proporcionada es la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad. No trate de presentarse a sí mismo o a la parte Demandada como buena o mala persona; simplemente necesitamos saber la verdad tal y como usted la percibe. No trate de embellecer la verdad contando lo que usted piensa que los jueces quieren escuchar. En el pasado, muchas partes Demandantes han socavado sus casos al contar lo que ellos pensaban que los jueces querían escuchar en vez de simplemente contar la verdad.

Favor de contestar cada pregunta si es aplicable a usted y a su matrimonio.

FAVOR DE ESCRIBIR CON LETRA DE IMPRENTA, ya sea por medio de computadora, EN UNA HOJA DE PAPEL. No hay necesidad de que escriba una larga autobiografía. Una respuesta directa y bien enfocada permite prevenir retardos; pero no es suficiente contestar con un simple “sí” o “no.”

I. ACERCA DE SU MATRIMONIO

A. NOVIAZGO

1. ¿Alguno de ustedes dos estuvo casado antes de este matrimonio? Favor de describir brevemente las circunstancias acerca de cualquier matrimonio previo.
2. Describa como conoció a su ex. ¿Cómo se desarrolló la relación entre ustedes?
3. ¿Qué fue lo que pensaron sus padres y amigos acerca de esta relación?
4. ¿Cómo fue su comunicación entre ustedes? ¿Discutían frecuentemente? ¿Tuvieron problemas de confianza? ¿Alguna vez quebraron la relación? Favor de explicar.
5. Describa la decisión mutua de casarse. ¿Cuándo y por qué decidieron casarse? ¿Cuántos años tenían? ¿Cuánto tiempo duraron comprometidos? ¿Si no hubo compromiso, favor de explicar el por qué?
6. ¿Durante el compromiso, hubo algunas características acerca de su ex que fueran extrañas o problemáticas? ¿Alguno de ustedes quebró el compromiso? Favor de explicar.
7. ¿Se sintió obligado(a) a casarse por alguna razón? ¿Hubo alguna presión o algo influyo para que tomara la decisión de casarse? ¿Hubo algunas condiciones para el matrimonio? Favor de explicar.
8. Cuando estaban planeando en casarse, ¿alguna vez pensó que podría terminar el matrimonio si la relación fuese infeliz? ¿Alguna vez pensó que era posible volverse a casar si se divorciaban?

9. ¿Tuvieron relaciones sexuales antes del matrimonio? Si así fue, ¿qué tan pronto después de que se conocieron ocurrió? ¿Esto influyó en su decisión o en la decisión de su ex a casarse? Si fue así, por favor de explicar.

10. ¿Vivieron juntos antes del matrimonio? Si fue así, ¿cuánto tiempo estuvieron viviendo juntos antes de casarse por la Iglesia, y tuvieron dificultades durante este tiempo?

11. ¿Qué tipo de preparación o consejería prematrimonial tuvieron?

12. Cuando se estaban preparando para la boda, durante la ceremonia de la boda, o durante la recepción, ¿hubo algo que paso lo cual le molesto o preocupo? Favor de describir las circunstancias.

13. Cuando contempla el pasado, ¿piensa que su matrimonio con su ex fue contraído con amor genuino? Favor de explicar.

B. MATRIMONIO

14. ¿Al momento de casarse, usted tenía la intención de ser fiel? Alguno de los dos mantuvo relaciones extramatrimoniales? Tuvieron algún problema sexual durante el matrimonio? ¿Qué tipo de problemas? ¿Cuándo pasaron los problemas? Favor de explicar.

15. ¿Alguno de ustedes dos dijo, ya sea antes o durante el matrimonio, que nunca querían tener niños? ¿Alguno de los dos quiso limitar el número de niños?

16. Al principio del matrimonio, ¿alguno de ustedes dos tenía la intención de demorarse en tener niños? ¿Quien? Que razones tenían? Que forma de protección usaron? ¿Por cuánto tiempo la usaron? ¿Tenían común acuerdo en posponer los niños?

17. ¿Alguno de los dos pidió en cualquier momento el empezar la familia? Si si, que paso con esa discusión? Tuvieron hijos? Favor de dar los nombres y fechas de nacimiento de los hijos:

18. ¿Cómo tomaban decisiones importantes? ¿Cómo resolvían los conflictos?

19. ¿Hubo algún tipo de abuso en el matrimonio? Si si, ¿qué tan frecuente ocurrió? ¿Qué pasos tomaron para prevenir el abuso?

20. ¿Qué tan bien se llevaban con sus amigos y conocidos durante el matrimonio? ¿Tuvieron amigos mutuos?

C. FRACASO DEL MATRIMONIO

22. Describa la situación inmediata que hizo que tomaran la decisión de divorciarse. ¿Quién inicio el divorcio?

23. ¿Qué tipo de comunicación tiene actualmente con su ex?

24. ¿Qué ha pasado con usted desde que se divorciaron? ¿Qué ha aprendido de su experiencia con el matrimonio y el divorcio? ¿Qué considera que sean sus flaquezas y puntos fuertes? ¿Qué ha cambiado de sí mismo(a)?

25. ¿Se ha vuelto a casar? ¿Tiene la intención de casarse nuevamente? Si contesto si, ¿su nuevo esposo(a) o la persona con quien desea casarse ha estado casado(a) anteriormente? Explique

II. ACERCA DE USTED

26. ¿Cuántos hermanos(as) tiene y cuáles son sus edades? ¿Cómo se llevaban de niños?

27. ¿A qué religión pertenecían sus padres? ¿Practicaban su fe?

28. Describa la personalidad de sus padres

29. ¿Cómo demostraban afección en su familia? ¿Cómo demostraban enojo? ¿Qué tipo de disciplina usaban sus padres? ¿Qué tipo de comportamiento era premiado? ¿Cómo? ¿Cómo eran castigados y por qué?

30. Antes de casarse, usted experimentó cualquiera de lo siguiente:

- Abuso físico o emocional
- trauma sexual
- inseguridad económica
- alcoholismo de parte de alguno de sus padres
- larga enfermedad o ausencia de un padre, divorcio de sus padres

Favor de describir las circunstancias de cada una de esas experiencias y como le afectaron en su decisión a casarse

31. ¿Cómo describiría sus memorias de niño? ¿Hubo algún tipo de problema o suceso que recuerda? ¿Tuvo algún tipo de problema emocional o de ajuste social?

32. Describa su experiencia de noviazgo antes de ser novios con su ex

33. Favor de describir sus creencias y prácticas religiosas durante su matrimonio y hoy en día.

34. ¿Cómo se describiría a sí mismo(a) emocionalmente (como es su estado de ánimo, etc.)? ¿Qué tipo de situaciones, si es que hay, lo(a) hacen sentir que sus emociones están fuera de control?

35. ¿Ha sido usted físicamente agresivo(a) hacia otra persona? ¿Qué tipo de situaciones causa que responda con agresividad?

36. ¿Tiene miedos recurrentes? ¿Se considera una persona nerviosa o ansiosa? Describa situaciones donde se vuelve nervioso(a) o tenso(a).

37. Favor de describir su uso de alcohol y otras drogas. ¿Cuándo abusó de estas sustancias y que tipo de sustancias fueron?
38. ¿Ha buscado consejería/terapia profesional? ¿Actualmente está tomando consejería/terapia? Favor de indicar la razón y por cuanto tiempo. ¿Cuáles son los resultados de la consejería/terapia?
39. ¿Ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico? ¿Qué tipo de terapia recibió? ¿Qué tipo de medicina le prescribieron?
40. ¿Alguna vez ha intentado suicidarse?
41. ¿Ha estado en el servicio militar? Si fue así, brevemente describa su experiencia.
42. ¿Ha sido condenado de algún delito ya sea menor o grave?
43. ¿Existen situaciones en las cuales usted demostró ser irresponsable o uso mal juicio? Explique.
44. ¿Ha tenido problemas financieros o en ahorrar dinero? ¿Juega apuestas frecuentemente o gasta dinero en cosas que no puede pagar? ¿Ha tenido problemas serios con acreedores de deuda?
45. ¿Ha visto pornografía regularmente? ¿Cuántas veces por semana?
46. En retrospectiva, ¿qué tan responsable piensa que usted fue al momento en que se casó? ¿Piensa que estaba listo(a) para tomar el compromiso matrimonial?

III. ACERCA DE SU EX

47. ¿Cuántos hermanos o hermanas tiene su ex y cuáles son sus edades? ¿Cómo se llevaba su ex con ellos?
48. ¿A qué religión pertenecían los padres de su ex? ¿Practicaban su fe activamente?
49. Describa la personalidad de los padres de su ex. ¿Cómo se llevaban entre sí? ¿Y su ex?, ¿cómo se llevaba con ellos? ¿Tenían algún problema significativo que usted sepa?
50. ¿Cómo se demostraba la afición en la familia de su ex? ¿Cómo demostraban el enojo? ¿Qué tipo de disciplina usaban? ¿Qué acciones premiaban y como la premiaban? ¿Cómo eran castigados?
51. ¿Sus suegros viven? Si no, ¿qué edad tenía su ex cuando fallecieron? ¿Hubo algo significativo en la forma en que murieron o algo traumático que afectó a su ex? Favor de explicar.
52. ¿Hay historia de divorcio en la familia de su ex?

53. ¿Cómo se llevaba su ex con sus compañeros de escuela o con sus maestros? ¿En qué actividades extracurriculares participaba su ex?
54. ¿Qué trabajos ha tenido su ex después de que terminó la escuela? ¿Por qué cambiaba de trabajo?
55. Favor de describir las creencias y prácticas religiosas de su ex antes y durante el matrimonio
56. ¿Cómo describiría a su ex emocionalmente (Como es su estado de ánimo, etc.)? ¿Qué tipo de cosas o situaciones provocan una respuesta emocional fuerte en su ex?
57. ¿Su ex ha sido físicamente violento o agresivo? Describa las circunstancias. ¿Su conducta ha sido alguna vez extraña o peculiar? Favor de dar ejemplos específicos.
58. ¿Su ex ha demostrado miedos irracionales de cualquier tipo? Describa las circunstancias. ¿Su ex se ha mostrado nervioso(a), agitado(a), ansioso(a) sin tener razón aparente? Favor de describir el comportamiento.
59. ¿Su ex ha tratado de suicidarse alguna vez? Si si, favor de explicar.
60. ¿Su ex ha usado drogas, aun drogas prescritas, regularmente? ¿Qué tipo de drogas fueron?
61. ¿Su ex ingería bebidas alcohólicas? Con que frecuencia? ¿Cómo afectaron los problemas con el alcohol en su vida matrimonial? ¿Su ex fue alguna vez hospitalizado(a) a causa de tomar mucho?
62. ¿Cómo describiría la habilidad de su ex para manejar dinero o finanzas? ¿Su ex malgastó o abusó de las tarjetas de crédito? ¿Su ex ha tenido problemas con acreedores de deudas? ¿Usted fue afectado(a)?
63. ¿Su ex tenía alguna tendencia sexual fuera de lo normal? ¿Su ex tuvo actividades homosexuales antes o durante el matrimonio?
64. ¿Su ex ha buscado consejería/terapia? Actualmente está tomando consejería/terapia? ¿Cuáles son/fueron las causas de la consejería/terapia y cual fue/es la duración?
65. ¿Su ex ha estado hospitalizado(a) o tratado a causa de una condición de salud mental? Si si, favor de explicar.
66. ¿Se ex estuvo en el servicio militar? Si si, ¿favor de describir brevemente su experiencia?
67. ¿Su ex ha sido condenado de cualquier delito, ya sea menor o grave? Favor de explicar.
68. ¿Hubo ocasiones en las cuales su ex uso mal uso de juicio? ¿Describa las situaciones en las que pasó esto? ¿Su ex repetía los mismos errores? Favor de dar ejemplos. ¿Cómo reaccionaba a los esfuerzos para corregir su comportamiento?

69. ¿Su ex era egoísta? ¿Envidiaba a otras personas? Fue celoso(a), desagradecido(a), o inconsiderado acerca de los sentimiento de los demás? Favor de dar ejemplos.

70. ¿Hubo situaciones en las cuales su ex mentía o le engañaba? Favor de dar ejemplos.

71. ¿Su ex veía pornografía frecuentemente? ¿Cuantas veces a la semana?

72. En retrospectiva, ¿qué tan responsable piensa que fue su ex al tiempo del matrimonio? ¿Piensa que su ex estaba listo(a) para el matrimonio?

Sus respuestas a estas preguntas deben de ser presentadas junto con su petición. Si sus respuestas a estas preguntas faltan, la aplicación no será procesada.

PRACTICAS Y POLITICAS DEL TRIBUNAL

CONVENIO DE ACUERDO

El propósito principal del Tribunal es el de recaudar, revisar, y evaluar la evidencia presentada a fin de descubrir la verdad y servir la justicia. Por respeto a la dignidad humana de las personas y de la naturaleza sacramental del matrimonio, se requiere que el Tribunal presuma que cada matrimonio es válido, y que la parte Demandante y la parte Demandada dijeron la verdad y alcanzaron su intención cuando intercambiaron los votos matrimoniales, hasta que lo contrario se demuestre.

Las declaraciones Nulidad Matrimonial *no* son favores otorgados a las partes inocentes o quienes lo merecen. Los jueces deben de tener la certeza moral, basándose en la evidencia disponible, de que la unión de las partes no contenía al menos uno de los elementos esenciales del matrimonio. Si los jueces no obtienen la certeza moral, deben de decidir con la negativa— en otras palabras, la nulidad del matrimonio no ha sido probada.

Al introducir una petición para una Declaración de Nulidad Matrimonial, la parte Demandante pide que su estado matrimonial sea revisado en la Iglesia Católica. El Tribunal es una corte de ley eclesiástica, y sus procedimientos son exclusivamente de naturaleza religiosa. Estos procedimientos están gobernados solamente por la ley canónica de la Iglesia Católica.

Las siguientes declaraciones trazan las prácticas y políticas del Tribunal, y la parte que Demanda, al iniciar este proceso, indica que entiende y está de acuerdo a seguirlas.

ACERCA DE LA CONFIDENCIALIDAD

_____ Entiendo que debido a la naturaleza sensitiva de la información recogida en este proceso y porque el Tribunal desea promover un espíritu de reconciliación, **toda la información obtenida a través del curso de la investigación** es considerada confidencial y propiedad exclusiva tanto de la persona que sometió dicha información como del Tribunal de la Diócesis de Memphis.

_____ Entiendo que, debido a que la ley de la Iglesia lo requiere, esta información será puesta a la disposición de la parte que Demanda, la parte Demandada, y de los oficiales de la Corte y de la Corte eclesiástica de Apelo propiamente designada.

_____ Entiendo que esta información nunca está a la disposición de ninguno de los testigos o de alguien más que actúe en su nombre.

_____ Entiendo que, de acuerdo a los estándares de responsabilidad profesional aplicables, reportes de consejeros psicológicos pueden ser negados a la parte que Demanda o a la parte Demandada. Debido a razones serias (tales como evitar el peligro físico o escándalo público) los testigos pueden pedir que su testimonio sea negado a la parte que Demanda o a la parte Demandada. Pero la decisión de no permitir que alguien vea algún testimonio

pertenece solamente al juez eclesiástico quien actúa de acuerdo a los requerimientos de la ley canónica de la Iglesia Católica.

ACERCA DE LA PARTE DEMANDADA

- _____ Comprendo que la Ley de la Iglesia requiere que la parte Demandada sea contactado(a) y se le ofrezca la oportunidad de testificar.
- _____ Entiendo que no se requiere que yo tenga contacto personal con la parte Demandada, a menos que yo piense que está en mi mejor interés el contactarlo(a) y pedirle que participe.
- _____ También entiendo que el Tribunal fuertemente recomienda a las partes Demandantes que de antemano informen a la parte Demandada de esta aplicación; la experiencia nos enseña que generalmente cuando se les contacta tienden a cooperar más.

ACERCA DE LOS TESTIGOS

- _____ Entiendo que es necesario tener testigos para poder procesar mi aplicación para la Declaración de Nulidad Matrimonial.
- _____ Entiendo que debo de animar a mis testigos a que cooperen, pero entiendo que **no debo en ningún modo ayudarles a preparar su testimonio o decirles que decir.**

ACERCA DEL DESARROLLO DEL JUICIO Y PLANES A UN FUTURO MATRIMONIO

- _____ Entiendo que una decisión Afirmativa no se garantiza (o sea, la aplicación no garantiza una declaración a favor de la Nulidad Matrimonial).
- _____ Entiendo que no se garantiza un tiempo definitivo para completar el proceso del Tribunal.
- _____ Entiendo que el Tribunal **puede** requerir que participe en una sesión con un psicólogo aprobado por la corte para proveer a los jueces una evaluación acerca de ciertos capítulos de nulidad. Entiendo que soy totalmente responsable por los gastos incurridos con cierta evaluación.
- _____ Entiendo que si el Tribunal de la Diócesis de Memphis emana una decisión ya sea afirmativa o negativa, cualquiera de las dos partes, o el Defensor del Vínculo mantienen el derecho a apelar la decisión dentro de 15 días de la notificación de dicha decisión.
- _____ Entiendo que **ABSOLUTAMENTE** no se pueden hacer planes ni se puede agendar una fecha para un futuro matrimonio Católico o para una convalidación (ni siquiera una fecha tentativa), sin haber recibido primero la noticia final de que la sentencia ha sido ejecutada. [La sentencia será ejecutada después de 15 días si no se ha apelado].
- _____ Entiendo que, si es indicado por las circunstancias que causaron la invalidez del matrimonio, el Tribunal puede requerir que busque consejería profesional o de que cumpla

con ciertos requerimientos antes de cualquier futuro matrimonio en la Iglesia Católica sea permitido. Todos los gastos conexos con dicha terapia serán mi responsabilidad.

MANDATO A LA SEDECIÓN DE PROCURADOR/ABOGADO DE LA PARTE QUE DEMANDA

_____ Por medio de este documento, acepto a quien los Tribunales de primera y segunda instancia seleccionen a que actúen como mi Procurador/Abogado. A esa persona, concedo mis facultades de hacer y ejecutar en mi nombre todo lo que pueda ser necesario y útil a favor de mi interés en este caso.

_____ Este Mandato incluye todo el derecho a delegar un sustituto, la autorización de revisar, en mi nombre, las actas publicadas; así como también la autoridad de ejecutar otros deberes requeridos a través del proceso.

SEDECIÓN DE LA PARTE QUE DEMANDA

_____ Comprendo que una Declaración de Nulidad eclesiástica no tiene efecto ante la ley civil de los Estados Unidos o dentro de ninguno de sus 50 estados, el Distrito de Columbia, o en cualquiera de sus territorios. Por lo tanto, entiendo que cualquier resolución tomada por las autoridades civiles con respecto a la custodia, apoyo, o visitas de hijos, o respecto a cualquier propiedad u obligación del matrimonio permanecerán totalmente en vigor.

_____ A través de este documento, prometo que no empezaré ninguna litigación ante cualquier jurisdicción civil por cualquier causa relacionada con el proceso de este Tribunal debido a que este asunto pertenece al gobierno de la Iglesia Católica Romana y está dentro de la jurisdicción exclusiva de este Tribunal.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, la parte que Demanda en este caso, entiendo que este juicio se conduce de acuerdo con la ley canónica de la Iglesia Católica, y que estos procedimientos son enteramente de naturaleza espiritual y religiosa, y que se me da la oportunidad de revisar los documentos, testimonios, y las actas procedurales del caso que desconozco con el propósito de asistirme en el ejercicio efectivo de mis derechos ante el Tribunal. Por lo tanto, emprendo y prometo lo siguiente:

- 1) Voluntariamente renuncio hoy y en el futuro cualquier derecho bajo la ley a cualquier citación o abrimiento judicial de los documentos y evidencia de este caso aparte de un caso en este tribunal eclesiástico. Esta renuncia es dada sin ninguna reserva o condición.
- 2) Acepto el mantener confidencialmente y en secreto cualquier información que pueda descubrir en el curso de estos procedimientos. Con este fin, prometo que no hare copias o grabaciones de la información o de conversaciones acerca de mi caso. Prometo no usar la información que pueda descubrir acerca de este caso en ningún otro foro o con cualquier otro propósito.
- 3) Prometo no discutir, publicar, o diseminar a través de cualquier medio la información que pueda descubrir aquí. Prometo no hacer uso de esta información en cualquier modo otro

que para preparar y argumentar mi caso delante de los tribunales de la Iglesia Católica. En todos otros lugares y para otros propósitos, acepto a mantener totalmente confidencial toda la información que descubra en este caso.

- 4) Reconozco que, si violo o amenazo con violar este acuerdo, consiento con las autoridades de la cancillería y con el tribunal de la Diócesis de Memphis a imponer cualquier remedio penal, penitencia, y/o castigo por esta ofensa tal y como es permitido por la ley canónica de la Iglesia, y a que busquen alivio y remedio en cualquier otra corte de ley o equidad.
- 5) Asumo en forma perpetua cualquier responsabilidad de daños causados a otros debido a la diseminación negligente de información aprendida a través de este caso y prometo no culpar de dichos daños a la Diócesis de Memphis, así como tampoco a todas las personas que han proveído testimonio o documentos en este caso, ni a todos los oficiales y agentes del Tribunal de la Diócesis de Memphis.

Reconozco que he leído las declaraciones anteriores de este acuerdo y póliza de confidencialidad, y entiendo completamente, y además acepto libremente cumplirlas ahora y en un futuro. Por lo tanto, solemnemente testifico ante Dios y mi consciencia.

EN RESUMAN, CON DIOS COMO MI TESTIGO, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- A. QUE PROMETO OBSERVAR LAS PRACTICAS Y POLITICAS DEL TRIBUNAL
- B. QUE HE EXPEDIDO EL MANDATO ARRIBA MENCIONADO PARA UN PROCURADOR-ABOGADO
- C. QUE CONSIENTO AL CEDIMIENTO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y QUE HE PUESTO MIS INICIALES EN LAS DELCARACIONES
- D. QUE CONSIENTO AL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANTERIORMENTE MENCIONADO, Y
- E. QUE MIS RESPUESTAS ANEXAS, Y TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS PROVEIDOS SON, A MI MEJOR CRITERIO, VERDADEROS Y PRECISOS.

Firma de la parte Demandante

Fecha

La parte Demandante, en esta fecha, ha firmado en mi presencia. He leído la declaración y recomiendo este caso al Tribunal.

Firma del Parroco/Diacono/Oficial del Tribunal

Fecha

Nombre de la Parroquia

Ciudad

[Sello de la Parroquia/Tribunal]

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- _____ Certificado de Bautismo de la Parte Demandante o Certificado de Profesión de Fe (Los certificados deben de haber sido obtenidos dentro de los seis meses anteriores)
- _____ Copia del Certificado de Matrimonio (Iglesia y/o Licencia Civil)
- _____ Copia del Decreto de Divorcio Civil Definitivo
- _____ Otros documentos pertinentes o reportes que puedan servir como evidencia (e.g. reportes médicos o de la policía, etc.)
- _____ Entiendo que el proceso no puede empezar si esta aplicación está incompleta o algunos documentos no están incluidos.